

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIORENSE CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 29 DE MARZO DEL AÑO 2017

En la ciudad de Machala a los veinte y nueve días del mes de Marzo del 2017, a las 17:00 horas P.M. en las oficinas de la compañía ubicada en Av. Ferroviaria y Alejandro Castro, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía DISTRIORENSE CIA. LTDA., con asistencia de los Socios, Señora MARIA DE LOURDES CUEVA PARDO, Sr. MANUEL GUILLERMO ARMIJOS CUEVA, y Sr. ROY VICENTE TERREROS PARDO.

Preside la sesión La Ing. María de Lourdes Cueva Pardo socia mayoritaria de la compañía y actúa como secretario el Sr. Manuel Guillermo Armijos Cueva.

Los socios asistentes que representan la totalidad del capital social de la compañía DISTRIORENSE CIA. LTDA., resuelven constituirse en JUNTA GENERAL, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General y en la que deberá tratar y resolver el siguiente punto de la orden del día

- APROBAR EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo que la se declara legalmente instalada la Junta

Por Secretaría se procede a leer el punto a tratarse que dice:

- APROBAR EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016

La Ing. María de Lourdes Cueva Pardo, socia mayoritaria de la Compañía expone que es necesario aprobar el balance correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016, ya que cumple todas las leyes y reglamentos vigentes en la República del Ecuador.

- RESOLUCIÓN PRIMERA: APROBAR EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016
- RESOLUCIÓN SEGUNDA: Se dispone que la Ing. María De Lourdes Cueva Pardo realice el trámite que sea necesario para Presentar los Balances a la Superintendencia de compañías y demás organismos de control que lo requieran.

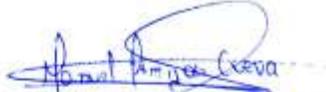
Finalmente la Presidente de la Junta, manifiesta que de acuerdo con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, por lo que la Junta, en cumplimiento a dicha disposición reglamentaria, deja incorporado los siguientes documentos al expediente correspondiente:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representa
- b) Copia del Acta certificada por el Secretario de la Junta

No habiendo otro asunto que tratar, la Socia mayoritaria de la Junta concede un receso para la elaboración del Acta, hecho lo cual se procede a su lectura, la misma que es aprobada sin modificaciones, con los que se declara concluida la sesión y para constancia firman los asistentes



ING. MARIA DE LOURDES CUEVA PARDO
Accionista Mayoritaria



SR. MANUEL GUILLERMO ARMIÑOS CUEVA
Secretario ad-hoc



SR. ROY VICENTE TERREROS PARDO
Accionista